



### ACTA DE CONSTITUCION DE LA ASAMBLEA

En la ciudad de Bogotá, república de Colombia a los veinte días del mes de octubre de dos mil uno, en la sede de CARES, Centro Ambulatorio de Reinserción y Seguimiento, a las nueve de la mañana, se reunieron las siguientes personas fundadoras:

**HNA. ELOISA PEREA ADARVE**  
C. Ext. No. 272.063

*Superiora local de las Hermanas de la Presentación de la Virgen María de Granada.  
Domicilio: cll 32G sur, No. 12B 36 este, barrio Los Alpes, Bogotá.*

**HNA. ODILIA SEPULVEDA MORALES**  
C.C. 28.159.520 Guaca (Santander)

*Superiora Provincial Hermanas de la Caridad de Santa Ana.  
Domicilio: Trav. 20 No. 59-52 Bogotá.*

**HNA. JULIA MARIA RAYO CANDELO**  
C.C. No. 38.850.086 de Buga

*Delegada Regional del Instituto de Filipenses Hijas de María Dolorosa.  
Domicilio: Cll 33 No. 104 A-40 Bogotá.  
Fontibón.*

**HNA. NARCISA DEL CARMEN PEREZ**  
C. Ext. No. 27392

*Ecónoma Local de las Hermanas de la Presentación de la Virgen María de Granada.  
Domicilio- cll 32Gsur, No. 12B 36 este, barrio Los Alpes, Bogotá.*

**HNA. CECILIA CASALLAS CUBILLOS**  
C.C. 20.047.696

*Hermanas de la Caridad de Santa Ana  
Domicilio: Cll 62 No. 27 A-12. Bogotá.*

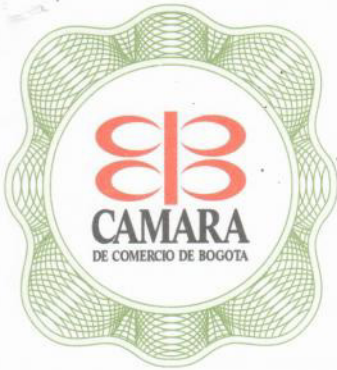
Todas mayores de edad, domiciliadas en Bogotá D. C.; Colombia, quienes en razón de sus cargos actúan a nombre de cada congregación, con el fin de constituir como en efecto lo constituye una Fundación de utilidad común sin ánimo de lucro como persona jurídica autónoma y con carácter social que adelantará programas de reinserción y seguimiento.



Calle 127 No. 5-23, Santa Fe de Bogotá, Colombia. Tel: 243 87 96 / 392 10 60. Fax: 253 10 60

COMMITIADO  
A LA CALIDAD  
DE LA GESTION

— SOLO ES VALIDO POR ESTA CARA —



\*01\*



\* 4 2 3 2 3 8 5 \*



**CARES**  
CENTRO AMBULATORIO  
DE REINSECCIÓN Y SEGUIMIENTO

Constituidas en Asamblea se realiza la designación de la Presidenta y Secretaria siendo elegidas las hermanas Odilia Sepulveda Morales y Narcisa del Carmen Perez respectivamente. De igual manera la directora-representante legal recayendo dicho cargo sobre la Hna. Eloisa Perea Adarve. Seguidamente se hace la designación de las delegadas al consejo directivo quedando las siguientes personas:

ext.  
2991685  
C.C. 41644500  
C.C. 216750691  
C.C. 41740289

Hna. Africa Beas  
Hna. Gloria Martinez  
Beatriz Serna  
Amparo Diaz

De igual forma se nombra el revisor fiscal en la persona de Eduardo Castellanos C.C. 13456 Bogotá, tarjeta profesional No. 4342 A.

Habiendo aceptado el nombramiento cada una de las personas arriba indicadas se elaboró y leyó la presente acta y fue aprobada por unanimidad siendo las 11:30 a.m. se levanto la sesión, para constancia se firma en individual y tres copias, en Bogotá a los 20 días del mes de octubre de dos mil uno.

Firmado:

HNA. ODILIA SEPULVEDA MORALES  
Presidenta

HNA. ELOISA PEREA ADARVE  
Representante Legal y Directora

HNA. NARCISA DEL CARMEN PEREZ  
Secretaria

HNA. JULIA MARIA RAYO CANDELO  
Vocal

HNA. CECILIA CASALLAS CUBILLOS  
Vocal

Calle 12 No. 993 Santa Fe de Bogotá, Colombia. Telf: 243 67 96 / 353 10 60 Fax: 353 10 60



— SOLO ES VALIDO POR ESTA CARA —